



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



DEP/CG

Visto el Decreto de fecha 20 de marzo de 2018 por el que se aprueban las bases de subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2018 cuya finalidad es contribuir al fomento y práctica del deporte en la ciudad de Torre Vieja y que tienen por objeto la participación en competiciones federadas de los equipos de deporte rendimiento, deporte base y el fomento del deporte en los centros escolares.

Vista el acta número 2 de la Comisión de Evaluación de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja, de fecha 18 de junio de 2018, presidida por D. José Antonio Carmona Triviño E.A.M. Instalaciones Deportivas, por delegación del Concejal de Deportes D. Víctor Ferrández Esteve, relativo a la aplicación de puntuación a cada Club Deportivo solicitante de subvención y su equivalente en importe monetario.

Vista la propuesta suscrita por el Concejal Delegado de Deportes de fecha 9 de julio de 2018 solicitando la concesión de las citadas subvenciones, siendo del siguiente tenor literal:

"D. Víctor Ferrández Esteve, Concejal Delegado de Deportes, **solicita** que se aprueben mediante decreto del Sr. Concejal de Economía y Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local según acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 3 de julio de 2015, una vez fiscalizadas, la concesión de las Subvenciones a Clubes Deportivos correspondientes al ejercicio presupuestario de 2018, según el acta emitida por la Comisión de Evaluación de fecha 18 de junio de 2018 y de los informes del técnico designado D. José Antonio Carmona Triviño de fecha 20 de junio de 2018 y 9 de julio de 2018 éste último en contestación al requerimiento del departamento de Intervención de fecha 6 de julio de 2018.

El acta de evaluación es del siguiente tenor literal:

“ACTA NÚMERO 2 DE EVALUACIONES DE SUBVENCIONES

A CLUBES DEPORTIVOS DE TORREVIEJA EJERCICIO 2018

Reunidos en el Palacio de Deportes de Torrevieja, el día 18 de junio de 2018, a las 11:00 horas, en ausencia del Presidente titular D. Francisco Javier Pérez Rebollo nombrado según decreto de fecha 26 de abril de 2018 por el que se nombran los miembros de la Comisión de Evaluación de las Subvenciones Deportivas ejercicio 2018, preside la sesión D. José Antonio Carmona Triviño E.A.M. Instalaciones Deportivas por delegación del Concejal de Deportes D. Víctor Ferrández Esteve y las personas que a continuación se detallan:

- Secretario: Carlos Griñán Martínez
- Vocal: Francisco José García Sala
- Vocal: Marco Antonio García Torregrosa
- Vocal: Marcos Segarra Fernández

Que forman parte de la comisión evaluación para la aplicación de las bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de la Localidad ejercicio 2018.

Esta Comisión de Evaluación informa:

- Con fecha 7 de junio de 2018 el técnico del expediente D. José Antonio Carmona Triviño solicita al departamento de Tesorería informe que acredite que los beneficiarios de la subvención no tienen cantidad alguna pendiente de reintegro a la Tesorería Municipal. Con fecha 18 de junio de 2018 la Tesorera Municipal informa que no corresponde a la Tesorería emitir informe al respecto. Por lo tanto esta Comisión, de la información que posee de beneficiarios de subvenciones deportivas de años anteriores, indica que no existen cantidades pendientes de reintegro debido a que las subvenciones otorgadas se otorgan previa justificación, y con el control financiero del Ayuntamiento de Torrevieja en la auditoría de subvenciones, a los dos clubes que se les requirió el reintegro de la subvención que son el Club de Judo Torrevieja y el Club de Remo Torrevieja, procedieron al reintegro con fecha 05/01/18 y 28/12/17 respectivamente.
- Con fecha 12 de junio de 2018 se aprueba el decreto de desestimación de solicitudes de subvenciones de los clubes que no han cumplido los requisitos establecidos en las bases, a continuación reproducimos la resolución:
 1. “Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torrevieja ejercicio 2018 al **Club Natación Torrevieja** C.I.F. G-53812509, al no haber aportado toda la documentación



solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2018.

2. Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torre Vieja ejercicio 2018 al **Club Pesca Grupo Salinas de Torre Vieja** con C.I.F. G-53433363, al no cumplir los requisitos para ser beneficiario según el artículo 5.1 de las bases, ni haber aportado toda la documentación solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2018.
 3. Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torre Vieja ejercicio 2018 al **Club Fútbol Sala Liber Torre Vieja** con C.I.F. G-42512426, al no haber aportado toda la documentación solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2018, y no cumplir con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 4. Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torre Vieja ejercicio 2018 al **Club Frontenis Torre Vieja** con C.I.F. G-03775574, al no haber aportado toda la documentación solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2018, y no cumplir con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 5. Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torre Vieja ejercicio 2018 al **Club Deportivo Torre Vieja con C.I.F. G-03877115**, al no haber aportado toda la documentación solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2018, y no cumplir con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”
- Según los criterios establecidos en dichas bases, exponemos la distribución total de puntos obtenidos por todos Clubes Deportivos:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”	Categoría “Deporte Escolar”
Importe subvención	245.000€	180.000€	5.000€
Total puntos	2854	1685	170
Valor punto	85,84€	106,82€	29,41

Total reparto	244.987,36€	179.991,70€	4.999,70€
Total concedido	209.770,31€	142.271,68€	4.185,00€

- Adjuntamos tablas de puntuaciones al acta como anexos I, II, III.
- La Comisión de Evaluación propone la concesión de las siguientes subvenciones:

1.- Balonmano Mare Nostrum Torrevieja.

C.I.F:	G-54643002
Dirección:	Monge y Bielsa s/n 03183
Nº registro C.V.:	8670
Nº registro Ayuntamiento:	239
Teléfono:	661020944

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”	Categoría “Deporte Escolar”
Total puntos	464	262	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	39.829,76€	27.986,84€	
60% coste actividad	43.888,20€	14.671,80€	
Importe solicitado	43.747,00€	6.253,00€	
Importe Subvención	39.829,76€	6.253,00€	
	Importe Subvención total Club		46.082,76€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, **el Club Balonmano Mare Nostrum Torrevieja** solicita una subvención no superior a 43.747 euros, para el deporte de rendimiento y 6.253 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Balonmano Mare Nostrum Torrevieja** es de 39.829,76 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 6.253 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 46.082,76 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



2.- Torrevieja Club de Fútbol.

C.I.F.: G-54345780
Dirección: Monge y Bielsa s/n 03183
Nº registro C.V.: 7486
Nº registro Ayuntamiento: 180
Teléfono: 696910314

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”	
Total puntos	380	338	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	32.619,20€	36.105,16€	
60% coste actividad	42.456,00€	59.256,00€	
Importe solicitado	57.500,00€	42.500,00€	
Importe Subvención	32.619,20€	36.105,16€	
	Importe Subvención total Club		68.724,36€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Torrevieja Club de Fútbol** solicita una subvención no superior a 57.500 euros para el deporte de rendimiento y 42.500 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Torrevieja Club de Fútbol** es de 32.619,20 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 36.105,16 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 68.724,36 euros.

3.- Club de Pádel Torrevieja.

C.I.F.: G-54543624
Dirección: C/ Levante 10, Urb. Aguas Nuevas 03183
Nº registro C.V.: 8217

Nº registro Ayuntamiento: 215

Teléfono: 649533136

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”
Total puntos	65	
Valor punto	85,84€	
Importe	5.579,60€	
60% coste actividad	6.810,00€	
Importe solicitado	6.750,00€	
Importe Subvención	5.579,60€	
	Importe Subvención total Club	5.579,60€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Pádel Torrevieja** solicita una subvención no superior a 6.750 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Pádel Torrevieja** es de 5.579,60 euros para subvencionar el deporte de rendimiento.

4.-Club Hockey In line Los Halcones Torrevieja.

C.I.F: G-53301511

Dirección: Monge y Bielsa s/n 03183

Nº registro C.V.: 4539

Nº registro Ayuntamiento: 115

Teléfono: 609746441

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”
Total puntos	108	48



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	9.270,72€	5.127,36€	
60% coste actividad	7.007,70€	6.318,30€	
Importe solicitado	7.000,00€	6.000,00€	
Importe Subvención	7.000,00€	5.127,36€	
Importe Subvención total Club			12.127,36€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Hockey In line Los Halcones Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 7.000 euros para el deporte de rendimiento y 6.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Hockey In line Los Halcones Torre Vieja** es de 7.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 5.127,36 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 12.127,36 euros.

5.-Real Club Náutico de Torre Vieja.

C.I.F:	G-03050887
Dirección:	Paseo Vista Alegre S/N
Nº registro C.V.:	358
Nº registro Ayuntamiento:	47
Teléfono:	965710112

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"	
Total puntos	310	177	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	26.610,40€	18.907,14€	
60% coste actividad	101.200,53€	147.040,87€	
Importe solicitado	22.000,00€	22.000,00€	
Importe Subvención	22.000,00€	18.907,14€	
Importe Subvención total Club			40.907,14€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Real Club Náutico de Torrevieja** solicita una subvención no superior a 22.000 euros para el deporte de rendimiento y 22.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Real Club Náutico de Torrevieja** es de 22.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 18.907,14 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 40.907,14 euros.

6.- Club de Tenis Torrevieja.

C.I.F: G-03113180

Dirección: Alemania s/n Los Balcones. Correo 55

Nº registro C.V.: 461

Nº registro Ayuntamiento: 551

Teléfono: 966722167

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”	
Total puntos	128	53	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	10.987,52€	5.661,46€	
60% coste actividad	9.360,00€	4.260,00€	
Importe solicitado	14.000,00€	5.000,00€	
Importe Subvención	9.360,00€	4.260,00€	
	Importe Subvención total Club		13.620,00€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club de Tenis Torrevieja** solicita una subvención no superior a 14.000 euros para el deporte de rendimiento y 5.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club de Tenis Torrevieja** es de 9.360,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 4.260,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 13.620,00 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



7.- Club Natación IMAS Torrevieja.

C.I.F: G-54456116
Dirección: Azorín 38
Nº registro C.V.: 7878
Nº registro Ayuntamiento: 211
Teléfono: 654534479

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"	
Total puntos	75	45	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	6.438,00€	4.806,90€	
60% coste actividad	10.800,00€	11.550,00€	
Importe solicitado	5.000,00€	6.500,00€	
Importe Subvención	5.000,00€	4.806,90	
	Importe Subvención total Club		9.806,90€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Natación IMAS Torrevieja** solicita una subvención no superior a 5.000 euros para el deporte de rendimiento y 6.500 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Natación IMAS Torrevieja** es de 5.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 4.806,90 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 9.806,90 euros.

8.- Club Atletismo Torrevieja.

C.I.F: G-03617222

Dirección: Joaquín Chapaprieta 105, 3ºE
Nº registro C.V.: 2410
Nº registro Ayuntamiento: 95
Teléfono: 626666177

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	
Total puntos	94	
Valor punto	85,84€	
Importe	8.068,96€	
60% coste actividad	9.135,00€	
Importe solicitado	9.000,00€	
Importe Subvención	8.068,96€	
	Importe Subvención total Club	8.068,96€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Atletismo Torrevieja** solicita una subvención no superior a 9.000 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Atletismo Torrevieja** es de 8.068,96 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 8.068,96 euros.

9.- Club Atletismo Millennium Torrevieja.

C.I.F.: G-53601225
Dirección: Las Alondras 41
Nº registro C.V.: 5859
Nº registro Ayuntamiento: 108
Teléfono: 651451353



Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"	
Total puntos	22	19	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	1.888,48€	2.029,58€	
60% coste actividad	1.800,00€	5.400,00€	
Importe solicitado	2.000,00€	8.000,00€	
Importe Subvención	1.800,00€	2.029,58€	
	Importe Subvención total Club		3.829,58€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Atletismo Millennium Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 2.000 euros para el deporte de rendimiento y 8.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Atletismo Millennium Torre Vieja** es de 1.800,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 2.029,58 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 3.829,58 euros.

10.- Club Remo Torre Vieja.

C.I.F:	G-54179726
Dirección:	María Parodi 31, 2º
Nº registro C.V.:	7086
Nº registro Ayuntamiento:	156
Teléfono:	María Parodi 31,02º

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"
Total puntos	159	81
Valor punto	85,84€	106,82€

Importe	13.648,56€	8.652,42€	
60% coste actividad	22.855,20€	10.992,00€	
Importe solicitado	15.000,00€	15.000,00€	
Importe Subvención	13.648,56€	8.652,42€	
	Importe Subvención total Club		22.300,98€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Remo Torrevieja** solicita una subvención no superior a 15.000 euros para el deporte de rendimiento y 15.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Remo Torrevieja** es de 13.648,56 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 8.652,42 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 22.300,98 euros.

11.-Club Jennifer Colino.

C.I.F: G-54698568

Dirección: c/ Joaquín Chapaprieta 105 3ºE

Nº registro C.V.: 8911

Nº registro Ayuntamiento: 260

Teléfono:

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”	
Total puntos	94	120	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	8.068,96€	12.818,40€	
60% coste actividad	7.815,00€	16.644,00€	
Importe solicitado	9.000,00€	10.000,00€	
Importe Subvención	7.815,00€	10.000,00€	
	Importe Subvención total Club		17.815,00€



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Jennifer Colino** solicita una subvención no superior a 9.000 euros para el deporte de rendimiento y 10.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Jennifer Colino** es de 7.815,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 10.000,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 17.815,00 euros.

12.- Club Billar Torrevieja.

C.I.F: G-03725181
Dirección: Monge y Bielsa s/n 03183
Nº registro C.V.: 1921
Nº registro Ayuntamiento: 260
Teléfono: 606732631

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	
Total puntos	56	
Valor punto	85,84€	
Importe	4.807,04€	
60% coste actividad	3.600,00€	
Importe solicitado	3.500,00€	
Importe Subvención	3.500,00€	
	Importe Subvención total Club	3.500,00€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Billar Torrevieja** solicita una subvención no superior a 3.500 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Billar Torrevieja** es de 3.500,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 3.500,00 euros.

13.- Club Natación Alfa.

C.I.F: G-54821798
Dirección: Urb. Miramar IV, c/ Forano 28 03183
Nº registro C.V.: 9411
Nº registro Ayuntamiento: 239
Teléfono: 629617718

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Base"	
Total puntos	91	
Valor punto	106,82€	
Importe	9.720,62€	
60% coste actividad	20.988,00€	
Importe solicitado	7.500,00€	
Importe Subvención	7.500,00€	
	Importe Subvención total Club	7.500,00€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, **el Club Natación Alfa** solicita una subvención no superior a 7.500 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Natación Alfa** es de, 7.500,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 7.500,00 euros.

14.- Club de Baloncesto Torrevieja.

C.I.F: G-54643002
Dirección: Monge y Bielsa s/n 03183
Nº registro C.V.: 7685



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Nº registro Ayuntamiento: 199

Teléfono: 64910125

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"	Categoría "Deporte Escolar"
Total puntos	252	129	170
Valor punto	85,84€	106,82€	29,41€
Importe	21.631,68€	13.779,78€	4.999,70€
60% coste actividad	15.660,00€	16.710,00€	4.185,00€
Importe solicitado	12.000,00€	10.000,00€	5.000,00€
Importe Subvención	12.000,00€	10.000,00€	4.185,00€
	Importe Subvención total Club		26.185,00€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, **el Club de Baloncesto Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 12.000 euros, para el deporte de rendimiento, 10.000 euros para el deporte base, y 5.000 euros para el deporte escolar. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club de Baloncesto Torre Vieja** es de 12.000 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, 10.000 euros para subvencionar el deporte base, y 4.185 euros para subvencionar el deporte escolar, que hacen una dotación económica total de 26.185,00 euros.

15.- Club Balonmano Playa Rayito Salinero.

C.I.F: G-54938568

Dirección: Avda. D. Ramírez 76,2ºD

Nº registro C.V.: 9908

Nº registro Ayuntamiento: 296

Teléfono: 650130069

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”	
Total puntos	101	61	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	8.669,84€	6.516,02€	
60% coste actividad	8.330,40€	8.190,00€	
Importe solicitado	9.284,00€	9.650,00€	
Importe Subvención	8.330,40€	6.516,02€	
	Importe Subvención total Club		14.846,42€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Balonmano Playa Rayito Salinero** solicita una subvención no superior a 9.284 euros para el deporte de rendimiento y 9.650 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Balonmano Playa Rayito Salinero** es de 8.330,40 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 6.516,02 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 14.846,42 euros.

16.- Club Gimnasia Rítmica Torrevieja.

C.I.F: G-03812211

Dirección: Azorín 83, 1º

Nº registro C.V.: 3257

Nº registro Ayuntamiento: 052

Teléfono: 633425126

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	Categoría “Base”	
Total puntos	93	49	
Valor punto	85,84€	106,82€	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Importe	7.983,12€	5.234,18€	
60% coste actividad	6.023,40€	6.844,80€	
Importe solicitado	4.500,00€	4.000,00€	
Importe Subvención	4.500,00€	4.000,00€	
	Importe Subvención total Club		8.500,00€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Gimnasia Rítmica Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 4.500 euros para el deporte de rendimiento y 4.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Gimnasia Rítmica Torre Vieja** es de 4.500 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 4.000 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 8.500 euros.

17.- Club Triatlón Torre Vieja.

C.I.F:	G-03812211
Dirección:	Campoamor 25, 4M 03181
Nº registro C.V.:	8860
Nº registro Ayuntamiento:	256
Teléfono:	637762520

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"	
Total puntos	122	21	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	10.472,48€	2.243,22€	
60% coste actividad	11.637,00€	4.320,00€	
Importe solicitado	10.000,00€	5.700,00€	
Importe Subvención	10.000,00€	2.243,22€	
	Importe Subvención total Club		12.243,22€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Triatlón Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 10.000 euros para el

deporte de rendimiento y 5.700 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Triatlón Torrevieja** es de 10.000 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 2.243,22 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 12.243,22 euros.

18.-Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torrevieja

C.I.F: G-03812211
 Dirección: Dorotea Nº 28
 Nº registro C.V.: 5359
 Nº registro Ayuntamiento: 297
 Teléfono: 654958743

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"	
Total puntos	112	71	
Valor punto	85,84€	106,82€	
Importe	9.614,08€	7.584,22€	
60% coste actividad	3.824,91€	11.477,63€	
Importe solicitado	2.451,35€	7.356,89	
Importe Subvención	2.451,35€	7.356,89	
	Importe Subvención total Club		9.808,24€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torrevieja** solicita una subvención no superior a 2.451.35 euros para el deporte de rendimiento y 7.356,89 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torrevieja** es de 2.451,35 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 7.356,89 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 9.808,24 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



19.- Club Judo Nozomi.

C.I.F: G-54615760
Dirección: Monge y Bielsa s/n 03183
Nº registro C.V.: 8433
Nº registro Ayuntamiento: 228
Teléfono: 658206778

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Base"	
Total puntos	120	
Valor punto	106,82€	
Importe	12.818,40€	
60% coste actividad	8.513,99€	
Importe solicitado	12.000,00€	
Importe Subvención	8.513,99€	
	Importe Subvención total Club	8.513,99€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Judo Nozomi** solicita una subvención no superior a 12.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Judo Nozomi** es de 8.513,99 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 8.513,99 euros.

20.- Club MTB Chatarras

C.I.F: G-54805676
Dirección: c/ José Pérez Gómez nº 1, 1º pta.

Nº registro C.V.: 9482
Nº registro Ayuntamiento: 286
Teléfono: 661812434

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría “Rendimiento”	
Total puntos	77	
Valor punto	85,84€	
Importe	6.609,68€	
60% coste actividad	6.653,48€	
Importe solicitado	7.000,00€	
Importe Subvención	6.609,68€	
	Importe Subvención total Club	6.609,68€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club MTB Chatarras** solicita una subvención no superior a 7.000 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club MTB Chatarras** es de 6.609,68 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 6.609,68 euros.

21.-Eurobowling Torrevieja.

C.I.F: V-54226097
Dirección: Centro Comercial Ozone Ctra. Torrevieja-Crevillente S/N 03184
Nº registro C.V.: 7142
Nº registro Ayuntamiento: 219
Teléfono: 655392246



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	
Total puntos	45	
Valor punto	85,84€	
Importe	3.862,80€	
60% coste actividad	6.960,00€	
Importe solicitado	4.500,00€	
Importe Subvención	3.862,80€	
	Importe Subvención total Club	3.862,80€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Eurobowling Torrevieja** solicita una subvención no superior a 4.500 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Eurobowling Torrevieja** es de 3.862,80 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 3.862,80 euros.

28.-Club Atletismo Puerto Torrevieja.

C.I.F:	G-54981154
Dirección:	C/ Joaquín Chapapría 119 03181 Torrevieja
Nº registro C.V.:	10127
Nº registro Ayuntamiento:	303
Teléfono:	647741579

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	
Total puntos	97	
Valor punto	85,84€	
Importe	8.326,48€	

60% coste actividad	11.805,00€	
Importe solicitado	5.795,00€	
Importe Subvención	5.795,00€	
	Importe Subvención total Club	5.795,00€

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Atletismo Puerto Torrevieja** solicita una subvención no superior a 5.795 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Atletismo Puerto Torrevieja** es de 5.795 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 5.795 euros.

De conformidad con el artículo 11.4 de las bases esta Comisión de Valoración ha elaborado la propuesta de resolución provisional y se presenta, al Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2015 por la que se le delega la competencia para la resolución. La resolución provisional se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en Plaza de la Constitución, número 5, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (www.torrevieja.es) para que, en un plazo de 10 días desde la publicación, las entidades interesadas puedan presentar alegaciones. Las alegaciones se presentarán en la forma y lugar que se especifica en el artículo 7 de las Bases.

Informamos que el artículo 11.5 de las bases indica: “Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por las entidades interesadas y resueltas las mismas, se formulará por la Comisión de Valoración propuesta de resolución definitiva, debidamente motivada. En el supuesto que no existiesen alegaciones a la resolución provisional, se formulará por la Comisión de Valoración propuesta de resolución definitiva, siendo válido el informe de fiscalización favorable de la resolución provisional.”

Visto el informe emitido por el Departamento de Intervención con fecha 11 de julio de 2018 en el que se hace constar que “Practicada fiscalización de requisitos básicos, se aprecia que los expedientes contienen los elementos esenciales para su aprobación.” siendo del siguiente tenor literal:

“INFORME DE INTERVENCIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Con relación a los expedientes de Concesión de subvenciones a Clubes Deportivos,
ejercicio 2018, relacionados a continuación,

Nº ÓRDEN	CLUB DEPORTIVO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO CATEGORÍA "RENDIMIENTO"	IMPORTE CONCEDIDO CATEGORÍA "BASE"	IMPORTE CONCEDIDO CATEGORÍA "ESCOLAR"
1	CLUB DE BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA	G-54643002	39.829,76 €	6.253,00 €	0,00 €
2	CLUB DE FÚTBOL TORREVIEJA	G-54345780	32.619,20 €	36.105,16 €	0,00 €
3	CLUB DE PÁDEL TORREVIEJA	G-54543624	5.579,60 €	0,00 €	0,00 €
4	CLUB DE HOCKEY IN LINE HALCONES DE TORREVIEJA	G-53301511	7.000,00 €	5.127,36 €	0,00 €
5	REAL CLUB NÁUTICO DE TORREVIEJA	G-03050887	22.000,00 €	18.907,14 €	0,00 €
6	CLUB DE TENIS TORREVIEJA	G-03113180	9.360,00 €	4.260,00 €	0,00 €
7	CLUB DEPORTIVO I-MAS TORREVIEJA YO ENCANTADO	G-54456116	5.000,00 €	4.806,90 €	0,00 €
8	CLUB ATLETISMO TORREVIEJA	G-03617222	8.068,96 €	0,00 €	0,00 €
9	CLUB ATLETISMO MILENIUM TORREVIEJA	G-53601225	1.800,00 €	2.029,58 €	0,00 €
10	CLUB REMO TORREVIEJA	G-54179726	13.648,56 €	8.652,42 €	0,00 €
11	CLUB GIMNASIA RÍTMICA JENIFER COLINO	G-54698568	7.815,00 €	10.000,00 €	0,00 €
12	CLUB BILLAR TORREVIEJA	G-03725181	3.500,00 €	0,00 €	0,00 €
13	CLUB NATACIÓN ALFA TORREVIEJA	G-54821798	0,00 €	7.500,00 €	0,00 €
14	CLUB BALONCESTO TORREVIEJA	G-54409503	12.000,00 €	10.000,00 €	4.185,00 €
15	CLUB BALONMANO RAYITO SALINERO	G-54938568	8.330,40 €	6.516,02 €	0,00 €
16	CLUB GIMNASIA RÍTMICA TORREVIEJA	G-03812211	4.500,00 €	4.000,00 €	0,00 €

17	CLUB TRIATLÓN TORREVIEJA	G-54664693	10.000,00 €	2.243,22 €	0,00 €
18	CLUB DE FÚTBOL SALA UNIÓN DEPORTIVA TORREVIEJA	G-54938683	2.451,35 €	7.356,89 €	0,00 €
19	JUDO CLUB NOZOMI	G-54615760	0,00 €	8.513,99 €	0,00 €
20	CLUB NATACIÓN TORREVIEJA	G-53812509	DESESTIMADA		
21	MTB CHATARRAS TORREVIEJA	G-54805676	6.609,68 €	0,00 €	0,00 €
22	CLUB EUROBOWLING TORREVIEJA	V-54226097	3.862,80 €	0,00 €	0,00 €
23	CLUB DE PESCA GRUPO SALINAS DE TORREVIEJA	G-53433363	DESESTIMADA		
24	CLUB FÚTBOL SALA LIBER TORREVIEJA	G-42512426	DESESTIMADA		
25	CLUB ATLETISMO PUERTO TORREVIEJA	G-54981154	5.795,00 €	0,00 €	0,00 €
26	CLUB FRONTENIS TORREVIEJA	G-03775574	DESESTIMADA		
27	CLUB DEPORTIVO TORREVIEJA	G-03877115	DESESTIMADA		
SUMATORIO			209.770,31 €	142.271,68 €	4.185,00 €
TOTAL		356.226,99 €			

la funcionaria que suscribe informa:

1º- Legislación aplicable:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Bases de ejecución del Presupuesto en vigor, con criterios del Acuerdo 18º del Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de mayo de 2008, en cumplimiento del artículo 13.2.c, 2º apartado del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



- Bases reguladoras de la subvención.

2º- Extremos comprobados:

- a) Existe Crédito adecuado y, además, suficiente.
 - Consta documento A nº 2018.2.0004683.000, realizada en fecha 13 de marzo de 2018 a la partida 341.48001 "Subvenciones entidades deportivas" por importe de 430.000,00€.
- b) La propuesta de concesión de subvenciones no excede de la cuantía prevista en la convocatoria. (art. 22.3 LGS).
 - Propuesta por importe total de 356.454,32 €.
- c) El órgano propuesto en el encabezamiento es el órgano competente para adjudicar la subvención.
 - Concejal de Economía y Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local según acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 3 de julio de 2015.
- d) Se han publicado las bases de la convocatoria en el diario oficial que legalmente corresponde (arts. 9.2 y 17.1 LGS).
 - B.O.P. nº 62 de fecha 29 de marzo de 2018.
- e) Se trata de un supuesto en que procede la adjudicación directa.
 - No. Se trata de concurrencia competitiva
- f) Se han evaluado las solicitudes por el órgano colegiado previsto en las Bases y/o se ha emitido el preceptivo informe.
 - Comisión de valoración: Acta nº 2 de evaluaciones de subvenciones a clubes deportivos de Torre Vieja Ejercicio 2018.
- g) El expediente de concesión incluye informe del órgano instructor en el que consta que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
 - Consta en informe del técnico de Deportes de fecha 20 de junio de 2018.
- h) Acreditación por el sujeto propuesto como beneficiario de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento.
 - Consta.
- i) El beneficiario se halla al corriente de pago de obligaciones de reintegro de subvenciones.
 - Consta en informe de técnico de Deportes de fecha 20 de junio de 2018.
- j) La asociación beneficiaria está inscrita en el Registro Municipal de asociaciones Vecinales a los efectos de adquisición de personalidad y de capacidad jurídica de obrar.
 - Consta en informe de técnico de Deportes de fecha 20 de junio de 2018.

- k) La entidad ha adaptado sus estatutos al Régimen de la LO 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación de conformidad con lo establecido en la DTª 1 de la citada Ley, si procede.
 - o Queda acreditada la no necesidad de aportar dicha documentación en informe de técnico de Deportes de fecha 09 de julio de 2018, amparado en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y actividad física de la Comunitat Valenciana.
- l) Se ha llevado a cabo su publicidad.
 - o Queda acreditada la publicidad.

3º- Documentos e informes obrantes en el expediente:

1. Solicitudes de beneficiarios.
2. Informes favorables de técnico de Deportes de fecha 20 de junio de 2018.
3. Propuestas de la Comisión de Valoración:
 - Acta nº 1 de evaluaciones de subvenciones a clubes deportivos de Torreveja, ejercicio 2018, de fecha 04 de junio de 2018 de desestimación de expedientes de solicitudes.

 - Acta nº 2 de evaluaciones de subvenciones a clubes deportivos de Torreveja, ejercicio 2018, de fecha 18 de junio de 2018 de estimación de expedientes de solicitudes.
4. Documento contable de Autorización de gasto de fecha 13 de marzo de 2018 por importe de 430.000,00 € aplicado a la partida 2018.2.0004683.000.
5. Certificado del Órgano de Contabilidad y Funciones en Materia Económica, Financiera y Presupuestaria, en los que hace constar que para la aplicación de dichos expedientes existe saldo de crédito disponible de fecha 20 de marzo de 2018.
6. Propuesta de Concesión de Subvenciones del Concejal de Deportes en fecha 09 de julio de 2018.

CONCLUSIÓN:

Practicada fiscalización de requisitos básicos, se aprecia que los expedientes contienen los elementos esenciales para su aprobación.

En virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local a la Junta de Gobierno Local y por delegación de ésta en el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda mediante acuerdo adoptado en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



sesión celebrada con fecha 3 de julio de 2015 tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1. Conceder al **Club Balonmano Mare Nostrum Torre Vieja** una subvención por importe de 39.829,76 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 6.253 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 46.082,76 euros.
2. Conceder al **Torre Vieja Club de Fútbol** una subvención por importe de 32.619,20 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 36.105,16 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 68.724,36 euros.
3. Conceder **Club Pádel Torre Vieja** una subvención por importe de 5.579,60 euros para subvencionar el deporte de rendimiento.
4. Conceder al **Club Hockey In line Los Halcones Torre Vieja** una subvención por importe de 7.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 5.127,36 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 12.127,36 euros.
5. Conceder al **Real Club Náutico de Torre Vieja** una subvención por importe de 22.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 18.907,14 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 40.907,14 euros.
6. Conceder al **Club de Tenis Torre Vieja** una subvención por importe de 9.360,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 4.260,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 13.620,00 euros.
7. Conceder al **Club Natación IMAS Torre Vieja** una subvención por importe de 5.000,00 euros para subvencionar el

deporte de rendimiento y 4.806,90 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 9.806,90 euros.

8. Conceder al **Club Atletismo Torrevieja** una subvención por importe de 8.068,96 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 8.068,96 euros.
9. Conceder al **Club Atletismo Millennium Torrevieja** una subvención por importe de 1.800,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 2.029,58 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 3.829,58 euros.
10. Conceder al **Club Remo Torrevieja** una subvención por importe de 13.648,56 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 8.652,42 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 22.300,98 euros.
11. Conceder al **Club Jennifer Colino** una subvención por importe de 7.815,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 10.000,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 17.815,00 euros.
12. Conceder al **Club Billar Torrevieja** una subvención por importe de 3.500,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 3.500,00 euros.
13. Conceder al **Club Natación Alfa** es de, 7.500,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 7.500,00 euros.
14. Conceder al **Club de Baloncesto Torrevieja** una subvención por importe de 12.000 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, 10.000 euros para subvencionar el deporte base, y 4.185 euros para subvencionar el deporte escolar, que hacen una dotación económica total de 26.185,00 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



15. Conceder al **Club Balonmano Playa Rayito Salinero** una subvención por importe de 8.330,40 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 6.516,02 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 14.846,42 euros.
16. Conceder al **Club Gimnasia Rítmica Torre Vieja** una subvención por importe de 4.500 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 4.000 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 8.500 euros.
17. Conceder al **Club Triatlón Torre Vieja** una subvención por importe de 10.000 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 2.243,22 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 12.243,22 euros.
18. Conceder al **Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torre Vieja** una subvención por importe de 2.451,35 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 7.356,89 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 9.808,24 euros.
19. Conceder al **Club Judo Nozomi** una subvención por importe de 8.513,99 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 8.513,99 euros.
20. Conceder al **Club MTB Chatarras** una subvención por importe de 6.609,68 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 6.609,68 euros.
21. Conceder al **Eurobowling Torre Vieja** una subvención por importe de 3.862,80 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 3.862,80 euros.
22. Conceder al **Club Atletismo Puerto Torre Vieja** una subvención por importe de 5.795 euros para subvencionar

el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 5.795 euros.

Los interesados podrán presentar alegaciones en un plazo de 10 días desde la publicación de esta resolución provisional en el Tablón de anuncios de la Corporación sito en Plaza de la Constitución, número 5 y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (www.torrevieja.es), según el artículo 11.4 de las bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torrevieja ejercicio 2018.

En Torrevieja, a 17 de julio de dos mil dieciocho

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE APOYO A LA JGL ACCTAL.